



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE GUALCINSE, LEMPIRA



PERMISO

PARA OPERACIÓN DE NEGOCIO

NUMERO

VALIDO HASTA

PROPIETARIO:	
UBICACIÓN:	

ZONA	CUADRA	PARCELA	ANEXO
NOMBRE EMPRESA:			
RTN:			
ACTIVIDAD PRINCIPAL:			
DIAS DE OPERACIÓN: LUNES- A DOMINGO			
FECHA ESTABLECIDA DE EL NEGOCIO			

CONFORME AL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN ESTE MUNICIPIO , EL SUSCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA CONCEDE EL PRESENTE PERMISO, EL CUAL DEBERÁ SER COLOCADO EN UN SITIO VISIBLE.

DADO EN GUALCINSE LEMPIRA

DIA			AÑO	
-----	--	--	-----	--

ACTUALIZADO

SARA ABIGAIL GARCIA
JEFE DE ADMON. TRIBUTARIA

RUBEN HERNAN CRUZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA